



## COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 25.9.2017  
C(2017) 6087 final

*Excelentísimos señores Presidentes:*

*La Comisión desea agradecer al Congreso de los Diputados y al Senado su dictamen sobre las siguientes propuestas:*

- *Propuesta de Reglamento relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 515/2014 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1986/2006, la Decisión 2007/533/JAI del Consejo, y la Decisión 2010/261/UE de la Comisión {COM(2016) 883 final};*
- *Propuesta de Reglamento relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de las inspecciones fronterizas, que modifica el Reglamento (UE) n.º 515/2014 y que deroga el Reglamento (CE) n.º 1987/2006 {COM(2016) 882 final};*
- *Propuesta de Reglamento sobre la utilización del Sistema de Información de Schengen para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular {COM(2016) 881 final}.*

*Estas propuestas funcionan conjuntamente y forman parte de un paquete más amplio de ambiciosas medidas destinadas a mejorar la seguridad europea reforzando las fronteras europeas y abordando los retos del terrorismo y la migración.*

*Las propuestas suponen mejoras técnicas y operativas en el Sistema de Información de Schengen, el mayor instrumento de intercambio de información de Europa. En 2016, se evaluó el sistema y se consideró que suponía un significativo éxito operativo que fomenta el intercambio de información sobre asuntos penales y cuestiones de control de las fronteras entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los guardias de fronteras en 29 países. Pese a este éxito, la evaluación detectó una serie de ámbitos en los que debía realizar mejoras, incluidos la eficacia y eficiencia operativas en la cooperación en lo que respecta a asuntos penales y el refuerzo de la aplicación efectiva de las prohibiciones de entrada y decisiones de retorno. Estas propuestas pretenden abordar estas cuestiones mediante la mejora de la armonización y la cooperación entre los países que utilizan el sistema.*

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR  
Presidenta del Congreso de los Diputados  
Floridablanca s/n  
E – 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ  
Presidente del Senado  
Plaza de la Marina Española, 8  
E – 28071 MADRID*

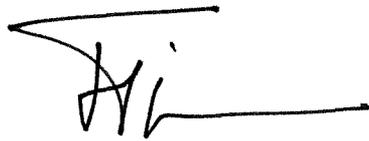
*La Comisión acoge con satisfacción que el Congreso de los Diputados y el Senado compartan la opinión de que es preciso actuar a nivel de la Unión Europea, tal como se prevé en las propuestas, para garantizar un intercambio de información efectivo mediante el Sistema de Información de Schengen, en particular a la luz de la naturaleza transnacional de los problemas que se pretende abordar.*

*Las observaciones anteriores se basan en las propuestas iniciales presentadas por la Comisión, que se encuentran actualmente en la fase del proceso legislativo en la que intervienen el Parlamento Europeo y el Consejo.*

*Se ha remitido el dictamen del Congreso de los Diputados y el Senado a los representantes de la Comisión en las negociaciones en curso con los legisladores e informará dichas conversaciones.*

*La Comisión espera con interés proseguir el diálogo político en el futuro.*

*Reciban el testimonio de mi más alta consideración.*



*Frans Timmermans  
Vicepresidente Primero*



*Dimitris Avramopoulos  
Miembro de la Comisión*